REPUBLICA DEL PARAGUAY

ESTUDIO NOTARIAL

Adriana M. Altieri de Bogarin

ESCRIBANA PUBLICA
Registro No. 328

Escritura de PODER ESPECIAL.-

Otorgada por AUTOMOTOR S.A.-

A favor de KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN Y RUBEN DARIO VALENZUELA.-

Número 405 Folio 1675 Y SGTES. del 19/03/2018

Registro de Contratos CIVILES Sección "A"

Centurión Miranda Nº 100 (Calle Jardín) c/ Sacramento
Telefax: 614 467 - Teléf.: 615 974 - Asunción, Paraguay
escribaniaaltieri@gmail.com

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Fecha de subida: 08/05/2018 08:24:29

SERIE BB

ESCRIBANO : ADRIANA ALTIERI DE BOGARIN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 328

Nº 5734037

ADRIANA ALTIERI DE BOGARIN
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 328
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax 614 467
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA **AUTOMOTOR SOCIEDAD ANONIMA** A FAVOR DE LOS SEÑORES **KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN y RUBEN DARIO VALENZUELA**.- NUMERO **CUATROCIENTOS CINCO (405)**.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **NUEVE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIECIOCHO**, Ante mí: **ADRIANA MARIA ALTIERI DE BOGARIN**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nro. 328 con asiento en esta Capital, **COMPARECEN**: Los Señores **RUBEN DARIO BOGARIN CANALE**, paraguayo, casado y **CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS**, paraguaya, casada, ambos domiciliados a los efectos de este acto, en la casa de la Avenida Artigas Nro. 1921 de esta Capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.- Los Señores **RUBEN DARIO BOGARIN CANALE y CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS**, concurren a este acto en nombre y representación de la firma **AUTOMOTOR SOCIEDAD ANONIMA**, con Cédula Tributaria Nro. **80001340-9**, en sus caracteres de Directores Titulares, cargos para los que fueron nombrados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, asentada en el Acta Nro. 59, de fecha 24 de marzo de 2017 de la entidad, la cual omito transcribir en este acto, por haberlo hecho en la Escritura Pública Nro. 1.000, de fecha 15 de junio de 2017, folio 3.042 y sgtes., del Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A" a mi cargo.- La firma AUTOMOTOR S.A. fue constituida por Escritura Pública Nro. 95, del 23 de julio del año 1970, pasada ante el Notario Público Gabriel R. Galiano, con la denominación de Alfamotor S.A., cuyos Estatutos Sociales fueron aprobados y reconocida su Personería Jurídica, por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nro. 14.689, del 4 de setiembre de 1970, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 355 y en la página 45 y sgtes. del Libro Seccional respectivo, el 11 de setiembre de 1970.- Posteriormente, por Escritura Pública Nro. 214, del 29 de diciembre del año 1970,

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 08/05/2018 08:24:29

pasada ante el Notario Público Gabriel R. Galiano, fueron modificados los Estatutos Sociales en lo relativo a la denominación, cambiándose por el nombre actual de AUTOMOTOR S.A., siendo aprobada dicha modificación por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nro. 18.737, del 7 de abril de año 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 132 y en la página 17 y sgtes. del Libro Seccional respectivo en el año 1971.- Por Escritura Pública Nro. 213, del 29 de diciembre del año 1970, pasada ante el Notario Público Gabriel R. Galiano, fue emitida la totalidad de acciones, siendo inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 231 y en la página 140 y sgtes. del Libro Seccional respectivo.- Por Escritura Pública Nro. 94, del 26 de abril de 1976, pasada ante el Notario Público Gabriel R. Galiano, fueron modificados los Estatutos Sociales por aumento de capital, siendo inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 339 y en la página 276 y sgtes. del Libro Seccional respectivo el 20 de mayo de 1976.- Por Escritura Pública Nro. 169, del 20 de abril del año 1978, pasada ante el Notario Público Oscar Adolfo Caffarena, fueron modificados los Estatutos Sociales, siendo aprobada dicha modificación por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nro. 41.259, del 28 de julio del año 1978, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 769 y en la página 159 y sgtes. del Libro Seccional respectivo el 02 de agosto de 1978.- Posteriormente, por Escritura Pública Nro. 15, del 13 de mayo del año 1.988, pasada ante el Notario Público Oscar Adolfo Caffarena, fueron modificados los Estatutos Sociales en lo relativo al Capital Social, dicha modificación fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nro. 2.392, del 21 de agosto de 1.989, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 1, al folio 1 y sgtes., Sección Contratos, Serie "B", el 2 de enero del año 1.990.- Por Escritura Pública Nro. 135, del 26 de diciembre del año 1989, pasada ante mí, obrante al folio 315 y sgtes., del Protocolo de Contratos Civiles, Sección "B", en ese entonces de mi Adscripción y a cargo del Notario Público Aníbal Cesar Lezcano Isasi, fueron modificados los Estatutos Sociales

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 08/05/2018 08:24:29

SERIE BB

Nº 5734038

ESCRIBANO : ADRIANA ALTIERI DE BOGARIN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 328

ADRIANA ALTIERI DE BOGARIN
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 328
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614 467
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

en lo relativo al Capital Social, siendo inscripta dicha modificación en el Registro Público De Comercio, bajo el Nro. 1, al folio 1 y sgtes., Sección Contratos, Serie "B", el 2 de enero de 1990.- Omito reproducir los mencionados documentos en este acto, por tenerlos totalmente transcriptos en la Escritura Pública Nro. 1, de fecha 5 de marzo del año 1991, pasada ante mí, obrante al folio 1 y sgtes., del Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", a mi cargo.- Por Escritura Pública Nro. 25, de fecha 27 de agosto de 1991, pasada ante mí, la Escribana Pública Autorizante, obrante al folio 106 y sgtes., del Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", fueron modificados los Estatutos Sociales por aumento de capital, siendo inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 1046, Serie "B", folio 5027, Sección Contratos, el 27 de setiembre de 1991.- Por Escritura Pública Nro. 399, de fecha 14 de setiembre de 1995, pasada ante mí, la Escribana Pública Autorizante, obrante al folio 1421 y sgtes., del Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", fueron modificados los Estatutos Sociales por aumento de capital y emisión de acciones, siendo inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nro. 661, folio 9002 y sgtes., Serie "B", el 25 de octubre de 1.995; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 920, Serie "B", folio 8632, Sección Contratos, el 26 de octubre de 1.995.- Por Escritura Pública Nro. 147, de fecha 20 de setiembre de 2004, pasada ante mí, la Escribana autorizante, obrante al folio 513 y sgtes., del Protocolo de Contratos Civiles, Sección "B", fueron modificados los Estatutos Sociales por aumento de capital y emisión de acciones, siendo inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 352, Serie "C", folio 3634, Sección Contratos, el 17 de marzo de 2005; y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con la Matrícula Jurídica Nro. 9320, Serie Comercial, bajo el Nro. 01, folio 01, en fecha 15 de setiembre de 2016.- Y por último, por Escritura

Este es un documento para uso

Fecha de subida: 08/05/2018 08:24:29

Pública Nro. 5, de fecha 26 de junio de 2017, pasada ante la Escribana Gilda Paola Insfrán de Caballero, fue modificado el Estatuto Social en su Artículo Cuarto, de cuyo testimonio se tomo razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con la Matrícula Jurídica Nro. 9320, Serie Comercial, bajo el Nro. 02, folio 22 y sgtes., en fecha 18 de setiembre de 2017; y en la Sección Comercio, con la Matrícula Comercial Nro. 11499, Serie Comercial, bajo el Nro. 01, folio 01, el 18 de setiembre de 2017.- Omito transcribir el mencionado documento por tener fotocopia del mismo adjunta al protocolo.- Y los Señores RUBEN DARIO BOGARIN CANALE y CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS, en nombre y representación de la firma **AUTOMOTOR S.A.**, dicen: Que vienen por este acto a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acta de Directorio Nro. 322, de fecha 19 de enero de 2018, la que transcribo a continuación: "**Acta de Directorio Nº 322**.- En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de enero del 2018, se reúnen los miembros del directorio de la firma AUTOMOTOR S.A. en su local social, sito en la Avenida Artigas 1921, siendo las 15:00 horas. Se da inicio a la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidente: Dr. José D. Bogarín, Directores: Lic. Rubén D. Bogarín, Dra. Carla María Bogarín de Frutos y el Sr. Sebastián Maffei para tratar el siguiente punto: Otorgar Poder Especial a la Srta. Karina Alexandra Frutos Bogarín con C.I. 3.202.423 y al Sr. Rubén Darío Valenzuela con C.I. 1.072.971, como representantes de la firma en todas las licitaciones correspondientes al ejercicio 2018. Previo cambio de pareceres se resuelve por unanimidad dicho procedimiento. Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 15:30 horas.- Hay dos firmas y los sellos que dicen: Rubén D. Bogarín. Director. Automotor S.A.- DR. JOSE D. BOGARIN C. Director. Automotor S.A".- Es copia fiel, doy fe.- Y los Señores RUBEN DARIO BOGARIN CANALE y CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS, en nombre y representación de la firma **AUTOMOTOR S.A.**, dicen: Que por este acto confieren **PODER ESPECIAL** a

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 08/05/2018 08:24:29

SERIE BB

Nº 5734039

ESCRIBANO : ADRIANA ALTIERI DE BOGARIN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 328

NA ALTIERI DE BOGARIN
TARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 328
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax 614 467
Asunción - Paraguay

favor de la señora **KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN**, de Nacionalidad Paraguaya, con Cédula de Identidad Nro. 3.202.423, y/o al señor **RUBEN DARIO VALENZUELA**, de Nacionalidad Paraguaya, con Cédula de Identidad Nro. 1.072.971, domiciliados en la casa de la Avenida Artigas Nro. 1921, para representar a la firma **AUTOMOTOR SOCIEDAD ANONIMA**, en todas las licitaciones correspondientes al ejercicio 2018.- A cuyo efecto quedan facultados a presentarse ante las mismas con escritos, documentos, presupuestos, pudiendo suscribir contratos que se refieran a licitaciones y toda documentación necesaria para dicho efecto y practicar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato.- Leída y ratificada, así otorgan y firman ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, así como de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, doy fe.- **Firmado: RUBEN DARIO BOGARIN CANALE.- CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS.- Ante mí: ADRIANA MARIA ALTIERI DE BOGARIN, Notaria y Escribana Pública. Está mi firma y sello. Le corresponde la Hoja de Seguridad Actuación Notarial Serie BG Nro. 6088076.-**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 08/05/2018 08:24:29

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BG Nº 6088076

ESCRIBANO : ADRIANA ALTIERI DE BOGARIN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 328

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 405

folio 1675 y sgtes. del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 328

con asiento en ASUNCION

y autorizada por ADRIANA MARIA ALTIERI DE BOGARIN

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para AUTOMOTOR S.A.

a los VEINTIUNO días del mes

de MARZO del año. DOS MIL DIECIOCHO

ADRIANA ALTIERI DE BOGARIN
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 328
Centurión Miranda 100 C/ Sacramento
Telefax: 614 467
Asunción - Paraguay

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 08/05/2018 08:24:29